

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-1794

SALTA, 11 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.630/2023

VISTO:

La Res. CDNAT. 2023-546- relacionada a la designación de la **DRA. VERÓNICA LAURA LOZANO** – DNI N° 32.342.691 – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BIOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA" (2° Año – 2° Cuatrimestre) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para realizar la efectiva toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, 29 de noviembre de 2023, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, (liberado por el Dr. Francisco Sylvester, Res. CDNAT-2023-358). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

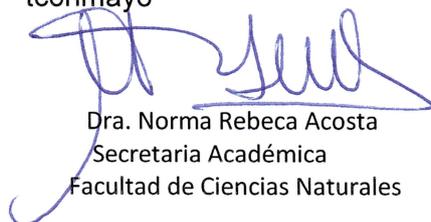
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Considérese como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la **DRA. VERÓNICA LAURA LOZANO** – DNI N° 32.342.691 – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BIOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA" (2° Año – 2° Cuatrimestre) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 29 de noviembre de 2023; por el lapso y consideraciones fijados en la Res. CDNAT-2023-546, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, (liberado por el Dr. Francisco Sylvester, Res. CDNAT-2023-358). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Lozano, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

tcorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales